

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO
ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 31 DE ENERO DE 2024 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DÍAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2015-00303	EJECUTIVO ALIMENTOS	ALICIA TRUJILLO ZAMBRANO	CARLOS ANDRÉS SERNA GALLO	31 DE ENERO DE 2024	01,02 Y 05 DE FEBRERO DE 2024	05-02-2024 5:00 PM	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2	2022-00222	EJECUTIVO SINGULAR	OPYPARUS S.A.S	SLA COL S.A.S	31 DE ENERO DE 2024	01,02 Y 05 DE FEBRERO DE 2024	05-02-2024 5:00 PM	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy treinta y uno (31) de enero de 2024, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (03) días de traslado correrán los días 01, 02 y 05 de Febrero de 2024. Conste.

VIVIANA GARCÍA MANTILLA
Secretaria